

EXP-UNC: 0061316/2018

VISTO

El pedido de autorización para el cursado de adscripciones en los Cursos de Nivelación de los Departamentos Académicos de Teatro y Artes Visuales y de las asignaturas Introducción a los Estudios Musicales Universitarios, del Departamento Académico de Música, e Introducción a los Estudios Audiovisuales, del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de autorización para cursar las adscripciones solicitadas se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 2/2011, de aplicación en esta Facultad mediante Resolución N° 302/2018.

Que a fs. 1 el Secretario Académico informa que por expediente 0050773/2018, los cuatro Directores Disciplinarios solicitaron y obtuvieron autorización de esta Secretaría para efectuar una convocatoria especial, fuera de la prevista en el calendario académico 2018.

Que las Comisiones Asesoras de los cuatro Departamentos tomaron conocimiento y validaron lo actuado por los jurados intervinientes, con la presencia de representantes estudiantes y egresados.

Que se incluyen las actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que en sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2018 el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los Jurados intervinientes en la selección de antecedentes y entrevista para el cursado de adscripciones en los Cursos de Nivelación de los Departamentos Académicos de Teatro y Artes Visuales y de las asignaturas Introducción a los Estudios Musicales Universitarios, del Departamento Académico de Música, e Introducción a los Estudios Audiovisuales, del Departamento Académico de Cine y Tv, correspondientes al año 2019.

ARTÍCULO 2°: Autorizar desde el 17 de diciembre de 2018 y hasta el 16 de diciembre de 2020 inclusive, a los egresados que realizarán adscripción, según el listado que se detalla a continuación:

EXP-UNC: 0061316/2018

Espacio Curricular	Orden de Mérito	Apellido y Nombre	DNI
Curso de Nivelación (Departamento Académico de Teatro)	1°	Brunetti, Cintia	29.256.336
	2°	Nates, Daniela	34.767.823
Introducción a los Estudios Audiovisuales (Departamento Académico de Cine y TV)	1°	Bertone, Octavio	32.406.524
Curso de Nivelación (Departamento Académico de Artes Visuales)	1°	Barberis, Mariel	35.177.689
	2°	Contreras, María Eugenia	33.054.895
	3°	Díaz, Julieta	32.785.296
Introducción a los Estudios Musicales Universitarios (Departamento Académico de Música)	1°	Tañez, Luis	34.043.432
	2°	Balaguer, Claudio Rodrigo	33.942.855
	3°	Toledo, Valeria Gisela	29.001.754

ARTÍCULO 3º: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los adscriptos por el período de dos años.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y a los Departamentos Académicos. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°:
GRC

0343


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UJNC



Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba